

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

- 8** *NOTIFICACIÓN 2070/AD/2011, del Director-Gerente, por la que se resuelve la extinción por fallecimiento del contrato de arrendamiento respecto a don Antonio Pestaña Ortega y la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Villa Mozas Jiménez tiene suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid.*

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 2070/AD/2011, del Director-Gerente del IVIMA, por la que se resuelve la extinción por fallecimiento del contrato de arrendamiento respecto a don Antonio Pestaña Ortega y la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Villa Mozas Jiménez tiene suscrito con este Instituto respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Mestanza, número 108, bajo; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2011.—El Director-Gerente del IVIMA, Juan Van-Halen Rodríguez (Decreto 144/2011, de 14 de julio, del Consejo de Gobierno).

(03/199/12)